



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 065 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 ENE 2019

### VISTOS:

El Memorándum N° 040-2019-UNTRM-R, de fecha 23 de enero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando al Dra. Maritza Revilla Bueloth, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas", a partir del 09 de enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando en vías de regularización, la coordinación del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas" para los trámites de ley a la Dra. Maritza Revilla Bueloth, a partir del día 09 de enero del presente año;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 065 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** en vías de regularización, a partir del 09 de enero de 2019, la Coordinación del Proyecto SNIP N° 317437 "Construcción e implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Región Amazonas", a la Dra. Maritza Revilla Bueloth, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chautau Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PEHUR  
FIECUG  
JMMG/AB09